



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.22 No. 0161-2021
Quito, 16 de junio de 2021

Asunto: Selección del Asesor Productor de Seguros para el Manejo de Pólizas de Seguros

Magíster
Catalina Quimbita
SERVIDORA UNIVERSITARIA
Presente. -

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8 de junio de 2021, conoció el segundo informe de la Comisión Encargada de la Selección del Asesor Productor de Seguros para el Manejo de las Pólizas de Seguros de la Universidad Central del Ecuador, informe fecha 24 de mayo de 2021 y suscrito por la Doctora Santa de Gloria Coloma, en calidad de Presidenta de la Comisión.

Considerando que, en el segundo informe referido en el párrafo anterior, la mencionada Comisión ratifica la selección de la Agencia de Seguros PREVENIR Cía. Ltda., selección comunicada en el informe de la mencionada Comisión el 12 de marzo de 2021, **el Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Aprobar la selección de la Agencia Asesora de Seguros “PREVENIR Cía. Ltda.”, como el Asesor Productor de Seguros encargado del Manejo de las Pólizas de Seguros de la Universidad Central del Ecuador;**
- 2. Ratificar a los miembros de la Comisión Técnica designada por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2021, para que elabore los términos de referencia para las pólizas de seguros de la Universidad Central del Ecuador. Esta Comisión está integrada por:**
 - Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, área requirente y quien la preside;**
 - Ing. Rubén León MSc, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas;**
 - MSc. Catalina Quimbita, Servidora de la Dirección Administrativa**
- 3. Solicitar a la Comisión Técnica, que en el plazo de 30 días presenten los términos de referencia, para conocimiento del H. Consejo Universitario.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.